MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2244

MIÉRCOLES 26 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA COMPRA AGIL QUE INDICA

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra de la Encargada del CECOSF CHUMAQUITO con fecha 28 de julio, mediante la cual solicita la adquisición de **RACK METALICO** para abastecer las necesidades y dar cumplimiento a **CONVENIO CECOSF** del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa.

El certificado de presupuesto N° 130 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº 3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-113-COT26 bajo la modalidad de la ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 100 UTM), por la adquisición de **RACK METALICO.**

AUTORIZASE emitir orden de compra al **primer oferente,** ya que cotiza todos los insumos requeridos.

WALDO ALFREDO MANRIQUEZ VILLAGRA [redacted] $396.370 IVA INC.

IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999” OTROS” Centro de Costo “**CONVENIO CECOSF**”, del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MMMN

GVB

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/RPQUE8WdtpXZVBd
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

ChileCompra MercadoPúblico

Menú

Hola, **LORENA ARISMENDI OYARZÚN**

Unidad: **SALUD**

Escritorio / Compra ágil

Detalle de la cotización 3663-113-COT26

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre	Rack Estante Metálico 200x200x60cm
Descripción	Rack Estante Metálico 200x200x60cm (Soporte mayor a 500 Kg)
Dirección de entrega	COMERCIO 21, Requinoa, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
Plazo máximo de entrega	2 días
Presupuesto estimado	$ 400.000
Fecha de publicación	29-07-2026 a las 15:25:39
Fecha de cierre primer llamado	30-07-2026 a las 15:30:00
Fecha de cierre segundo llamado	31-07-2026 a las 15:34:20
Tipo de presupuesto	Disponible
Historial	Historial
Adjuntos	No existen documentos adjuntos
Listado de participantes	Ir al listado de participantes

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

69.081.300-9

Salud

Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública
Esta Compra Ágil no ha recibido demandas ante elTribunal de Contratación Pública.

En esta Compra Ágil aplican sanciones en caso de incumplimientos.

Puedes revisar las medidas y procedimientos en caso de incumplimientos que aplican para el proveedor seleccionado.

↓ Medidas derivadas de incumplimientos

Listado de productos solicitados

Gabinete, rack, chasis o bastidores para equipos de red ID: 43201602	Rack Estante Metálico 200x200x60cm (Soporte mayor a 500 Kg)	Cantidad **4 Unidad**

Listado de proveedores que cotizaron PRIMER LLAMADO

Recibiste **7 cotizaciones** de proveedores que respondieron a tu Compra Ágil.

Descargar resultados en excel

☐	EMPRESA DE MENOR TAMAÑO **WALDO ALFREDO MANRIQUEZ VILLAGRA** [redacted]	se ofrece estanteria soportehasta 800 kg. entrega en 3 dias habiles. VIGENCIA: 28-08-2026	$ **396.370** Monto total	**Ver detalle** Declaración de habilidad Declarar inadmisible
	EMPRESA DE	DOMINNGO PARRA ENVIO INCLUIDO 4	$	**Ver detalle** Declaración

MENOR TAMAÑO

artika spa
76.398.896-1

DIAS WhatsApp +573018576922
domingoartik@gmail.com

VIGENCIA: 28-08-2026

518.840
Monto total

de habilidad

Declarar inadmisible

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

IDEA MARKET SPA
76.148.288-2

IDEA MARKET SPA® - Garantía total en tu entrega - Cotizado por Dante Arata O.

VIGENCIA: 27-09-2026

$ 537.409
Monto total

Ver detalle

Declaración de habilidad

Declarar inadmisible

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

ENTREGA DE ANEXOS

3663-113-COT26	RACK ESTANTE
7	Ofertas

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente
PILAR AGUIRRE CORTEZ
ODONTOLOGOS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/pCzluqRRyU0i7zL
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

lorenaarismendio@saludrequinoa.cl

De: Pilar Aguirre Cortez <pilaraguirrec@saludrequinoa.cl>
Enviado el: jueves, 13 de agosto de 2026 13:58
Para: Lorenaarismendio
CC: Nicolesenraf
Asunto: Compra Ágil CECOSF

Estimada Lorena:

Junto con saludar cordialmente, y en relación con el proceso de Compra
Ágil ID N° 3663-113-COT26, correspondiente a la adquisición de Rack
metálico, informo que, una vez finalizado el proceso de evaluación de las ofertas recibidas, el proveedor adjudicado corresponde al primer Proveedor WALDO MANRIQUEZ, por un monto total de $396.370.
En virtud de lo anterior, remito estos antecedentes para su conocimiento y para que se realicen las gestiones administrativas correspondientes, a fin de dar continuidad al proceso de adquisición y proceder con la emisión de la respectiva Orden de Compra, de acuerdo con la normativa y procedimientos vigentes.

Agradeciendo desde ya su gestión, se despide cordialmente,

Dra. Pilar Aguirre Cortez